



**RESOLUCION No 362 - 2016**

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, consagrado en la Ley 179 de 1994"

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N° 210 de Junta Directiva celebrada el día 18 de Diciembre de 2015, aprobó mediante Acuerdo N° 01 del 18 de Diciembre de 2015, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Que mediante Resolución N° 001 de 4 de Enero de 2016, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que a través del párrafo segundo del artículo 22 de la Resolución antes citada, la Junta Directiva autorizó las adiciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles





2. Si el monto de la adición llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigente, la Gerencia presentara a la Junta Directiva el proyecto de adición y/o traslado al presupuesto.

Que Durante el mes de Noviembre del 2016 se recaudaron mayores valores a lo presupuestado. Ingresos, Tasa de Uso por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CINCO PESOS MCTE** (\$ 64.725.535 oo), Ingresos por Alcohometría, **TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA YOCHO PESOS MCTE** (\$ 3.052.568 oo), Otros Ingresos **OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE** (\$ 8.079.572 oo), **INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE** (\$ 5.866.864 oo)

La suma de estos valores da un total de, **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE** (\$81,724,539.00) que se hace igualmente necesario incluirlos en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A

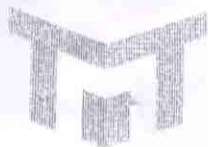
Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 está por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.C.TE.** (\$4.804.006.551.00).

Que el cinco por ciento (5%) del presupuesto de Ingresos y gastos vigentes de la vigencia fiscal 2016 es de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTI OCHO PESOS M.C.TE.** (\$240.200.328.00).

Que debido a lo solicitado de acuerdo al decreto 2418 del 11 diciembre del 2015, por el Departamento Administrativo de la función Pública el cual se regula la Bonificación por servicios prestados para los empleados públicos, quedo consignada en el acta 210 de la junta directiva del día 18 de diciembre 2015 la Aprobación de la modificación del **PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.**, en los rubros específicamente de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -SERVICIOS DE PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA Y INHERENTES A LA NOMINA**

Que en junta directiva del día 26 de Febrero del 2016 con acta N0 211-2016 los miembros de esta Autorizaron la modificación al **PRESUPUESTO DE INGRESOS GASTOS E INVERSION DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A** en los rubros específicamente de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -servicios de personales asociados a la nómina y inherentes a la**





nómina ,debido al decreto antes mencionados y a la diferencia del incremento salarial según el decreto 240 del 12 febrero del 2016 ,adicionar gradualmente mes a mes amortizar los rubros correspondientes solicitado para cubrir las obligaciones pendientes en los rubros mencionados de los mayores valores recaudados por los ingresos de tasa de uso y alcoholimetría, Otros Ingresos, de esta forma se procede a adicionar la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.724.539.00)** en los rubros de, Aporte a pensión, y Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Propios del sector, al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de, **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.724.539.00)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CODIGO	RUBRO	VALOR
02	INGRESOS CORRIENTE	\$ 64.725.535
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 64.725.535
020307	TASAS, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS	\$ 64.725.535
02030701	TASA DE USO	\$ 64.725.535
020352	VENTAS DE OTROS SERVICIOS	\$ 3.052.568
02035201	INGRESOS POR ALCOHOLIMETRIA	\$ 3.052.568
02039001	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 13.946.436
02039001	OTROS INGRESOS	\$ 8.079.572
020719	OTROS INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.866.864
	<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>\$ 81.724.539</b>

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	
03311403	APORTE A PENSION	\$ 8.079.572
	TOTAL ADICION DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8.079.572

**PRESUPUESTO DE INVERSION**



CODIGO	RUBRO	VALOR
05	INVERSION	
0535	SECTOR TRANSPORTE	
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 73.644.967
	TOTAL ADICION INVERSION	\$ 73.644.967
	TOTAL ADICION	\$ 81.724.539

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de los veintin días (21) del mes de Diciembre 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JESUS MARIA AUDIVET GAVIRIA**  
Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Royette Domínguez  
Revisó: Secretaria General – Anolio Pino Moreno  
Subgerente Administrativo y Financiero – Waldir Serje Peña

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

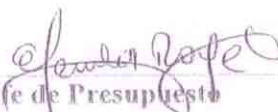
Nit 890106084

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL  
EDITOS-ADICIONES PPTALES No. 12

Consec.	Tipo Doc	Doc Origen	Fecha Mov	Código Tercero	Nombre/Descripción del Tercero
31621	CRE	0	diciembre 21 del 2016	890106084	TERMINAL METROPOLITANA DE TRAN

Descripción ADICION MAYORES VALORES REACUDADOS MES DE DE NOVIEMBRE 2016 SEGUN RESOLUCION N0 362 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cuenta/Rubro Presupuestal	CCos	Debitos	Créditos
02030701 Tasa de Uso	00	64,725,535	0
02035201 Ingresos por Alcoholimetría	00	3,052,568	0
02039001 Otros Ingresos	00	8,079,572	0
020719 Rendimientos Financieros	00	5,866,864	0
02170701 Tasa de Uso	00	0	64,725,535
02175201 Ingresos por Alcoholimetría	00	0	3,052,568
02179001 Otros Ingresos	00	0	8,079,572
021919 Rendimientos Financieros	00	0	5,866,864
03201403 Aporte a Pensión	00	0	8,079,572
03311403 Aporte a Pensión	00	8,079,572	0
05359001 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraest	00	0	73,644,967
05609001 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraest	00	73,644,967	0
<b>Sumas Iguales</b>		<b>163,449,078</b>	<b>163,449,078</b>

  
Jefe de Presupuesto